



CIRCULAR CON CONSULTA N° 40

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016

OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

Se solicita se entregue una copia del Anexo VII, planilla modelo de análisis de precios, por no encontrarse dicho anexo en el Pliego de Condiciones Particulares.

RESPUESTA A CONSULTA N°1:

La planilla se encuentra publicada en la web.

CONSULTA N°2:

Se solicita aclaración sobre lo mencionado en punto 17.1 de desbosque, destronque, y limpieza del terreno: "remoción de alambrados, cercos, pircas, etc., existentes dentro de la zona de obras", si es que se refiere solo a un ancho de 7,50 metros a cada lado del eje de vía, o si por el contrario, se debe considerar incluida a toda la franja ubicada hasta el límite de la zona del ferrocarril.

RESPUESTA A CONSULTA N°2:

Se debe considerar toda la zona de obras.

CONSULTA N°3:

Se solicita se establezca el lugar de entrega de los ADV Monoblock.

RESPUESTA A CONSULTA N°3:

El centro de acopio será Coronel Olleros, prov. de Salta, conforme a lo indicado en la circular sin consulta N° 4.



CONSULTA N°4:

Se solicita se indiquen las medidas de los durmientes de hormigón a proveer por la ADIF.

RESPUESTA A CONSULTA N°4:

Medidas aproximadas de los durmientes de hormigón:

Largo: 2000 mm.

Ancho inferior: 270mm.

Ancho superior: 181.4mm - 200mm.

Alto: 175 mm - 221.5mm.

CONSULTA N°5:

Del cómputo consignado en la planilla de cotización del pliego, surge que la cantidad de durmientes por kilómetro asciende a 1.555, mientras que en el punto 20.4.2 se establece dicha cantidad en 1500 durmientes por kilómetro, por lo que se solicita aclaración sobre dicha cuestión.

RESPUESTA A CONSULTA N°5:

Vale lo indicado en la Sección 4 - Especificaciones técnicas - Capítulo 14 - Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N°6:

El punto 24.1 del Pliego establece, que en el caso de incorporarse una capa de geotextil, el primer levante se debe efectuar por medios manuales; por lo cual se solicita se aclare, si es posible utilizar las palas tipo Jackson para este primer levante.

RESPUESTA A CONSULTA N°6:

No se permite la utilización de las palas tipo Jackson para el primer levante.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado